

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. celebrado en fecha de hoy ha tomado razón de la carta de dimisión presentada por Don Francisco José Arregui Laborda como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y Secretario del mismo, con efectos desde el día 1 de enero de 2023, con motivo de su jubilación. El Consejo de Administración ha aceptado por unanimidad la referida dimisión, agradeciéndole los servicios prestados y aprobándose, asimismo, la gestión realizada.

Como consecuencia de la vacante en el cargo de Secretario que se producirá a partir de la señalada fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar con efectos de 1 de enero de 2023 a Don Joaquin Guallar Pérez, actual vicesecretario no consejero de la Sociedad, como Secretario no Consejero de la Sociedad.

No está previsto cubrir por cooptación la vacante producida en el Consejo de Administración de tal forma que, una vez consumada la renuncia, el Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por 9 miembros.

27 de octubre de 2022

Francisco José Arregui Laborda  
Director General – Secretario del Consejo de Administración